

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
DISTRITO DE BELLAVISTA**

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
REGIONAL
“POR TI CALLAO”
2019 -2022**

LA ORGANIZACIÓN POLITICA “POR TI CALLAO”

El Movimiento Independiente Regional Por Ti Callao, tiene entre sus postulados:

1. Legar un Movimiento Regional honorable y con capacidad de liderar el gran cambio y desarrollo que requiere nuestra Región Callao,
2. Recuperar la identidad local y nacional,
3. Desterrar la pobreza,
4. Desterrar la corrupción,
5. Elaborar un real Plan de Desarrollo Regional,
6. Preparar a nuestra única Provincia Constitucional del Callao y Región Callao para ser un gran escenario para el desarrollo de los deportistas nacionales e internacionales.
7. Recuperar dignamente la paz con seguridad, progreso y bienestar.

Principios y Valores:

Son Principios y Valores de la Organización Política “Por Ti Callao”:

- A. Somos un Movimiento Político Regional, de corte y estilo democrático, libre, humanista, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación de la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos y externos a la globalización.
- B. Proponemos como Gobierno Regional, concordar el desarrollo de nuestra urbe, proponer a nuestros conciudadanos el reto de participar activamente y comprometernos responsablemente en la tarea de recuperar la Identidad Chalaca y Peruana, de ejecutar las obras necesarias y de integración con el fin de cambiar para bien la mentalidad de la juventud chalaca; de vigilar, preservar, practicar los derechos humanos y enfrentar con seguridad y serenidad los graves problemas que nos aquejan y así poder brindar a los presentes y a los que están por venir una vida armoniosa, saludable con un ambiente favorable para su crecimiento y desarrollo sostenido, con respeto de las competencias del Ámbito Regional, Provincial y Distrital.
- C. Deseamos contribuir con todos los estamentos del Estado, poniendo en práctica los conceptos básicos como honorabilidad, identidad nacional, dignidad, honradez, perseverancia, realismo, puntualidad, veracidad, trabajo, disciplina, liderazgo, solidaridad, fraternidad y acción para lograr el Bienestar General.
- D. Promoveremos y contribuiremos activamente al sostenimiento de una Región unitaria, articulada, representativa, descentralizada, productiva, competitiva, justa y globalizada.
- E. Consideramos que el Callao ejercerá un liderazgo nacional, a fin de ejecutar proyectos que favorezcan nuestra consolidación, fortaleza, descentralización real y democrática, imagen al interior y exterior del Perú; y que sea capaz de desarrollar no solo un rol de servicio eficiente sino además un rol preponderantemente productivo empresarial independiente, competitivo y globalizado; suficientemente ingenioso y creativo para generar riqueza y lograr el crecimiento económico en concordancia con el interés nacional.
- F. El Gobierno Regional conjuntamente con los gobiernos locales (Provincial y Distritales) propiciarán el real desarrollo con obras y planeamiento estratégico para crecimiento y bienestar de la población, así como inculcará principalmente en los jóvenes su capacidad productiva, promotora, reguladora, creíble, eficiente, fiscalizadora y con seguridad, capaz de atraer capital material y humano tanto nacional como extranjero (Inversiones, turismo, ciencia tecnológica etc.)

que otorgue confianza a base de reglas claras sentando condiciones para asegurar la salvaguarda de la Región Callao. Por cuanto el trabajo será articulado en los diferentes ámbitos regional, provincial y distrital.

G. Se defenderá la vigencia de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.

H. Enfrentaremos con resolución y firmeza las amenazas a la seguridad ciudadana, orientado a un Callao seguro para sus habitantes y visitantes, en una labor articulada con las fuerzas del orden, Poder Judicial, Ministerio Público, complementando y concordando con las empresas públicas y privadas la prevención, sanción, educación y trabajo, para nuestra población.

I. Fortalecer la ética en la Gestión Pública de las Instituciones promoviendo e implementando medidas para neutralizar y eliminar la corrupción.

J. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos. Así como fomentar la participación activa de la mujer, los varones y los jóvenes en la política.

K. Proteger a la familia como pilar de sociedad y en especial a la mujer gestante, al menor, al adulto mayor en estado de abandono, sin descuidar al joven y a toda la demás población.

L. Velar por la democratización de los servicios básicos en especial de trabajo, salud, alimentación, vivienda, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología

M. Lograr el real desarrollo sostenido y sustentable del Callao en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía y con el compromiso de fortalecimiento de la educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.

N. Fomentar la inversión privada y las PYME's, así como fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, como fuentes generadoras de empleo, con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.

O. Establecer un Plan de Desarrollo sostenible con miras a 10, 25 y 50 años, considerando la realidad nacional y mundial, y, desaparecer la tugurización y hacinamiento poblacional.

El Movimiento Independiente Regional POR TI CALLAO es una organización de Vanguardia y organizador de los pobladores del Callao con el objetivo de lograr el bienestar general y el desarrollo de nuestra Región, recuperando su Identidad y legado histórico como Provincia Constitucional e impulsando el potencial de Primer Puerto Marítimo y Aéreo del Perú mediante una gestión pública con Honestidad y Transparencia en el Gobierno Regional, Provincial y Distrital.

“Recuperaremos el Callao, con la finalidad de que los ciudadanos se identifiquen con nuestra Región y el País, proyectando un futuro mejor a nuestras generaciones, erradicando la delincuencia para tener una Ciudad Segura por que el poblador Chalaco es digno y heredero de un legado histórico e identidad que nos llena de orgullo y esperanza de una vida mejor para todos los ciudadanos del Callao”.

DISTRITO DE BELLAVISTA

I. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestro gobierno municipal se regirá por el respeto y garantía de los derechos ciudadanos reconocidos tanto en nuestro ordenamiento jurídico como en los tratados de los que el Perú es parte.

Tal como la describe nuestra Ley de leyes, en los derechos fundamentales, no se permitirá discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. En ese sentido, nuestro gobierno municipal tendrá como valores fundamentales, entre otros, la justicia, la libertad, la transparencia, la solidaridad, la equidad, la eficiencia, la participación vecinal, la honestidad y verdad.

II. HISTORIA Y PROBLEMÁTICA DISTRITAL.

Reseña Histórica

El origen de Bellavista tiene como punto de partida el terremoto y posterior maremoto del 28 de octubre de 1746. Este desastre natural destruyó el puerto del Callao cuando gobernaba Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el Virrey Restaurador, quien comenzó la construcción de la ciudad de Bellavista. El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una localidad con toda seguridad para sus habitantes, y para que en el futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica.

El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancharías de San Judas y San Diego, un área aproximada de 300, 000 varas cuadradas por valor de 13,160 pesos. La restauración del Callao implicaba un serio problema pues la angustia de los plazos debía vencerse con y rapidez. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y escoger

los mejores técnicos y vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, Almirante Tomás Ligarte.

En 1614 se funda la primera escuela del Callao, construida por los Jesuitas para la instrucción de los niños chalacos. Adquirió gran prestigio y en 1759 poco después del terremoto, se convirtió en escuela gratuita. El Real Hospital de Bellavista se funda en 1770 y es administrado por la Congregación de Belén siendo conocido como el "Hospital de Marineros". Posteriormente, en los años 1823 y 1824 Bellavista, se constituyó en el centro de operaciones para desalojar a los realistas de la fortaleza del Real Felipe.

El 20 de agosto de 1836, durante el gobierno del Mariscal Santa Cruz; elevó a categoría de Gobierno Litoral al caserío de Bellavista, en análogas condiciones que el Callao delimitando sus territorios. En el Combate del 2 de Mayo de 1866, sus mejores hijos salieron en defensa de la patria contra las intenciones de la Corona Española de reconquistar el Virreynato perdido.

En la Guerra del Pacífico, los bellavisteños integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, que se inmolaron en los reductos de San Juan y Miraflores, en enero de 1881. Entre otros privilegios, Bellavista fue cuna de la primera Escuela Naval del Perú, que pasó posteriormente a La Punta. De otro lado, en nuestro distrito funcionó la primera Aduana del Callao.

El 06 de octubre de 1915, durante del gobierno del entonces Presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el alcalde Eduardo García Calderón.

Ubicación

El distrito es uno de los pocos en poseer una forma regular, pues se presenta como un rectángulo cuya base está alineada con el eje de la Av. Venezuela, en el límite sur que se establece esta vía con el distrito de La Perla y el distrito limeño de San Miguel. Al norte, la Av. Oscar Benavides (antes Av. Colonial), representa el límite con el distrito del Callao, distrito

con el que también limita al oeste en el Jr. Andrés Santiago Vigil. Al este el distrito se extiende hasta el Hospital Naval "Santiago Távara" ó perímetro oeste de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cual da inicio a la Provincia de Lima y específicamente al distrito de Cercado de Lima.

Indicadores principales:

1. Población.

En cuanto a población cuenta con 75,163 habitantes de los cuales casi una cuarta parte es menor de 14 años. Los indicadores demográficos son los siguientes:

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
POBLACION		
Población censada	75,163	100.00
Hombres	35,710	47.50
Mujeres	39,453	52.50
Población por grandes grupos de edad	75,163	100.00
00-14	16,531	22.00
15-64	49,938	66.40
65 y más	8,694	11.60
Población adulta mayor (60 y más años)	11,781	15.70
Edad promedio	35	

2. Educación.

En cuanto a los indicadores educativos, tenemos que Bellavista presenta un alto índice de escolaridad en el nivel de primaria, se aprecia que a nivel de la educación superior este indicador decrece. Los indicadores educativos son los siguientes:

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras	%
EDUCACION		
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	16,779	77.10
De 6 a 11 años	6,328	97.50
De 12 a 16 años	5,575	94.70

De 17 a 24 años	4,876	52.00
Pobl.coneduc. superior (15 y más años)	34,663	59.10
Hombre	16,617	60.90
Mujer	18,046	57.60
Pobl.analfabeta (15 y más años)	372	0.60
Hombre	106	0.40
Mujer	266	0.80

3. Salud.

Asimismo los indicadores de salud nos hablan de que hay una cobertura de casi el 100% de la población atendida por algún tipo de seguro de salud. Asimismo existe un centro asistencial de nivel IV, el hospital Daniel Alcides Cardón, que se encuentra en su jurisdicción, además del Hospital naval

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
SALUD		
Población con seguro de salud	43,928	58.40
Población con Seguro Integral de Salud	4,173	5.60
Población con ESSALUD	30,030	40.00

Lo que si señalan los indicadores que hay un buen porcentaje de hogares con alguna persona con discapacidad, lo que obliga a tener políticas municipales muy explícitas al respecto.

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
DISCAPACIDAD (Hogares censados)		
Hogares con algún miembro con discapacidad	3,062	16.90

4. Religión.

En cuanto a creencias religiosas existe un 86.1% de católicos

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
Católica	53,514	86.10
Evangélica	5,709	9.20

5. Empleo.

En cuanto a empleo, la desocupación es de un 4% y la descripción se aprecia detallado en el siguiente cuadro:

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (14 y más años)		
Población Económicamente Activa(PEA)	31,640	
Tasa de actividad de la PEA		52.90
Hombres		65.20
Mujeres		42.10
PEA ocupada	30,290	95.70
Hombres	17,386	95.60
Mujeres	12,904	95.90
PEA ocupada según ocupación principal	30,290	100.0
Miembros p.ejec.yleg.direct., adm.púb.yemp	135	0.40
Profes., científicos e intelectuales	5,616	18.50
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	4,975	16.40
Jefes y empleados de oficina	4,322	14.30
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo	5,105	16.90
Trabaj.no calif.serv.,peón,vend.,amb., y afines	4,285	14.10
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros	122	0.40
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros	2,177	7.20
Obreros construc.,conf.,papel, fab., instr	2,503	8.30
VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
Otra	453	1.50
Ocupación no especificada	597	2.00

6. Vivienda.

Sobre la vivienda se aprecia que si bien la mayoría posee casa propia, la cuarta parte de las viviendas son alquiladas, como se ve en la estadística:

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
VIVIENDA CON OCUPANTES PRESENTES		
Régimen de tenencia		
Propias totalmente pagadas	9,948	60.50
Propias pagándolas a plazos	739	4.50
Alquiladas	4,317	26.30

7. Pobreza.

Bellavista no puede considerarse un distrito pobre, sin embargo la pobreza está relacionada con bajos ingresos y viviendas inadecuadas como señala el reporte de la Mesa de contra la Pobreza:

VARIABLE / INDICADOR	Distrito BELLAVISTA	
	Cifras Absolutas	%
MAPA DE POBREZA MONETARIA		
Promedio de gasto per cápita a precio de Lima	678	
Incidencia de la pobreza total		6.40
Incidencia de la pobreza extrema		0.00
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS		
Viviendas Inadecuadas	304	0.40
No Tiene acceso a servicio de agua	491	0.70
No Tiene acceso a servicio higiénico	197	0.30
Hog. Con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela	945	3.10
Hog. Con muy baja capacidad económica	4,840	8.00

8. Presupuesto Municipal.

Por su parte la Municipalidad muestra que no cuenta con suficientes recursos y capacidades. Sin embargo el Presupuesto Municipal Anual se estima en 41, 000,000 tal como se describe en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Actividad	Proyecto	Total general
RECURSOS DETERMINADOS	17,508,479	3,000,000	20,508,479
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,914,700		8,914,700
RECURSOS ORDINARIOS	11,831,548		11,831,548
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			
Total general	38,254,727	3,000,000	41,254,727

Asimismo en cuanto a gastos, se presentan a continuación:

CATEGORÍA DE GASTO/GENÉRICA DE GÁSTO	Actividad	Proyecto	Total general
Gasto Corriente			
BIENES Y SERVICIOS	12,028,167		12,028,167
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	235,421		235,421
OTROS GASTOS	379,185		379,185
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,249,752		2,249,752
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,362,202		23,362,202
Gastos de Capital			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,000,000	3,000,000
Total general	38,254,727	3,000,000	41,254,727

De esto se desprende que de todo el presupuesto municipal sólo quedan tres millones de soles para proyectos de inversión.

9. Conclusiones y problemática

Con estos indicadores, se presentan suficientes causales para una situación que puede llevar, a mediano plazo a un deterioro social que se presenta en el distrito a

través de los siguientes Problemas:

1. Altos niveles de inseguridad ciudadana.
2. Desocupación de adultos y, fundamentalmente, de jóvenes.
3. Deterioro urbano por falta de renovación
4. Insuficientes e inefectivos programas de apoyo a sectores vulnerables como adultos mayores, mujeres, niños y personas con capacidades diferenciadas.
5. Baja calidad de las obras de infraestructura que se evidencian en poca duración de pistas y veredas.

No obstante, existen algunas potencialidades como:

1. Existencia recursos humanos, sobre todo de jóvenes, profesionales y técnicos.
2. Ubicación estratégica entre Lima y el Callao
3. Traslaciones y obras conjuntas con el gobierno regional.

III. LA VISION DE DESARROLLO.

La visión de futuro es el objetivo final al que queremos llegar y orienta el destino de nuestra localidad y la dirige a lo largo de un periodo, para concertar el manejo de los recursos, las iniciativas y las decisiones que poseen los diversos actores sociales, económicos, culturales y políticos que habitan o trabajan en Bellavista. La visión de desarrollo propuesta es la siguiente:

“Promover el desarrollo socio económico y lograr la paz social dentro del distrito, mediante acciones conjuntas que obedezcan a un plan integral de nivel Gobierno Regional, Provincial, Distrital, considerando priorizar el fortalecimiento de la familia, inserción laboral y la lucha contra la delincuencia y la corrupción”.

IV. PROPUESTAS DE DESARROLLO.

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE DESARROLLO

La propuesta de desarrollo tiene tres grandes temas predominantes, identificados en la visión de futuro y se articulan como ejes de acción. Como resultado de este proceso de análisis se han considerado (3) Líneas de desarrollo, que son:

A. SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo es generar las condiciones de seguridad ciudadana para reducir la incidencia de la criminalidad, la violencia social y que la población pueda transitar libremente por las diferentes zonas del distrito. Los temas importantes de esta línea son:

- ✓ Prevención del delito.
- ✓ Atención a jóvenes en riesgo.
- ✓ Incremento de medios de vigilancia ciudadana.
- ✓ Preparación de la población para emergencias.
- ✓ Alianzas con la PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Gobierno Regional y gobiernos distritales

B. GESTIÓN MUNICIPAL TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE

Implica impulsar un gobierno local eficiente, democrático y participativo que permita identificar y solucionar la problemática integral del distrito; pero que además atienda los temas del territorio de forma ordenada y eficiente. Los temas importantes de esta línea son:

- ✓ Modernización municipal.
- ✓ Eficiencia en el gasto.
- ✓ Capacidades técnicas de los funcionarios y servidores municipales
- ✓ Transparencia de la gestión.
- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Mejora en los servicios.
- ✓ Mantenimiento de la infraestructura.
- ✓ Mejoramiento de los espacios públicos.

C. DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO.

Promover el desarrollo pleno de la población atendiendo a los más vulnerables y

generando capacidades productivas. Los temas principales son:

- ✓ Atención a la población de la tercera edad.
- ✓ Apoyo a la Juventud.
- ✓ Promoción de la educación y la cultura.
- ✓ Fortalecimiento de la familia.
- ✓ Reducción de la contaminación.
- ✓ Apoyo a las iniciativas económicas.
- ✓ Apoyo al empleo

Sobre estos ejes de trabajo se realzaría la gestión municipal, en concordancia con la legislación y normatividad vigente.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIÓN DE DESARROLLO

A continuación presentamos las principales propuestas en cada una de las dimensiones del desarrollo:

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

- 1: Redistribución del personal de Serenazgo de forma equitativa para todas las zonas
- 2: Incremento de equipos de radiocomunicación e instalación de cámaras de vigilancia
- 3: Gestionar el mejoramiento de la iluminación pública en el distrito.
- 4: Implementación del velatorio Municipal
- 5: Implementación de internet WI-FI y la biblioteca virtual.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

- 1: Creación de programa un vecino, un empresario
- 2: Creación de la bolsa de trabajo municipal.
- 3: Promover la generación empleo para jóvenes emprendedores.
- 4: Capacitación con futuro

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

- 1: Promover del medio ambiente en el ámbito escolar mediante la coordinación con las MEE.
- 2: Promover el reciclaje y tratamiento productivo de residuos orgánicos e inorgánicos.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 1: Modernizar la gestión y administración del gobierno local mediante sistemas de trámite eficientes.
- 2: Desarrollar de manera permanente programas de Información al vecindario, sobre los aspectos fundamentales del gobierno local, planes de desarrollo, planes operativos, presupuesto, utilización de vías públicas, plan de obras, etc.
- 3: Crear la Defensoría legal para el Vecino Correcto.

V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Mediante la creación de una Comisión conformada por representantes de la Municipalidad y la Sociedad Civil (Organizaciones Vecinales, Sociales, Religiosas y otras representativas de la Comunidad.) la cual tendrá la facultad de evaluar los avances tanto cualitativos y cuantitativos de las propuestas en el plan de gobierno, dar sus alcances y propuestas de mejora de la gestión.

Asimismo se ejecutaran las siguientes acciones:

1. - Planificar y programar las actividades, acciones y proyectos para el período 2019 al 2022.
2. - Evaluar la ejecución de las actividades, acciones y proyectos por resultados, dentro del marco de la planificación estratégica presupuestaria.
3. - Racionalizar el gasto público con eficiencia y eficacia.
4. - Informar respecto de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y de los estados financieros, dentro del marco de la Ley de Transparencia.
5. - Presentar en forma oportuna la información presupuestaria, financiera y la rendición de cuentas, a las instancias correspondientes del Gobierno.

VI. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
3. Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificada por la Ley N° 29470.
4. Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales
5. Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, modificada por las Leyes N° 28624, 28711, y 29490
6. Decreto Supremo N° 019-2010-PCM
7. Res N.° 0082-2018-JNE, Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales.
8. Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM – Convocan a Elecciones Regionales y Elecciones Municipales para el 7 de octubre de 2018.